

Ante Belizax

Salvador Breixo

Martin Alfonso

Parraga y Coz

Antemi:

Jomas Omeco

Martiz

Non

En mala dho. dia me yo me ratifique lo contenido en el Acuerdo a D. Salvador de Pita Luna y D. Salvador Breixo, Regidor y Diputado del M<sup>o</sup> Ayuntamiento en sus personal, doy fee =

Omeco

Acuerdo. En la Villa de Mula a once de Junio de mil ochocientos diez y seis. Grande en Junta para que han sido citados y comparecieron los Sr. D<sup>o</sup> Ignacio Fran<sup>co</sup> Ayuso, Abogado de los R<sup>os</sup> Reales de M<sup>o</sup> Comijos Alcalde mayor de ella por S. M., D. Salvador de Pita Luna, y Gines Fern<sup>and</sup> Regidor, Antonio Marco Jurado, D<sup>o</sup> Martin Alfonso, de Parraga Procurador Sindico General, y D. Salvador Breixo, Diputado del Com<sup>un</sup>, por el Sr. Presidente se hizo exposicion de que por el expediente comprensivo de las instrucciones que deven observarse necesariamente en esta subdelegacion para la conservacion y fomento de sus montes conguiseme a lo mandado por el Com<sup>and</sup>te G<sup>ral</sup> de Marina del Dep<sup>artam</sup>to de Cartagena que recientemente se ha entregado a su mano por el Sr.

